

QUILLOTA, 30 de Agosto de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 7403/ VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°15-B del 27 de agosto de 2021, de Alcalde Oscar Calderón Sánchez a Jefa de Departamento de Capital Humano, Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a traslado de **RICARDO OLGUIN ALVARADO** y asignación de nuevas funciones según corresponda;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°6 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESÍGNASE** traslado a **RICARDO OLGUIN ALVARADO**, Cédula de Identidad N°9.300.144-3, funcionario a Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11° E.M., desde 2° Juzgado de Policía Local a Unidad de Inventario y Bodega, como Administrativo, a contar del 30 de agosto de 2021.

SEGUNDO: **ASÍGNASE** nuevas funciones en la Dirección de destino a **RICARDO OLGUIN ALVARADO**.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Inventario y Bodega las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Presupuesto 4. Unidad de Inventario y Bodega 5. Interesado 6. Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/lcc